



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCION N° 53 /2001

Buenos Aires, 26 de Febrero de 2001.

Expte. Nro: 3811/2000

VISTO la acordada 35/2000

Y CONSIDERANDO

Que por el citado acto se aprobó un régimen de deducción de haberes para el cumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero por parte de magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Nación, facultando a la Administración General a dictar las normas interpretativas, aclaratorias y complementarias que demande la implementación del régimen

Que resulta necesario determinar el procedimiento que deben cumplimentar los usuarios de los créditos y las entidades participantes.

Que además es menester fijar criterios y pautas del sistema, como así también disponer la adecuación de los códigos de descuentos.

Por ello SE RESUELVE:

1°) El registro de las entidades creado por acordada 35/2000, estará a cargo de la Dirección de Despacho dependiente de la Administración General.

2°) Las entidades comprendidas en el punto 2° de la acordada 35/2000, que se encuentren interesadas en incorporarse al régimen, deberán formular su petición a la Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, especificando las características de las prestaciones ofrecidas, mediante solicitud conforme modelo que se agrega como Anexo I a la presente, acompañada de:

- a) Estatuto de la peticionante.
- b) Autorización para operar emanada del órgano rector de la actividad.
- c) Certificación conferida por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social para la presentación de que se trate, en el caso de las entidades mencionadas en los incisos b) y c) del punto 2° de la acordada 35/2.000.
- d) Instrumento que acredite la personería de quien tramita la gestión en representación de la entidad, con fotocopia del D.N.I. del titular.
- e) Resolución estatutaria que fije el valor de la cuota social, en los casos que corresponda.
- f) Certificado de libre deuda de obligaciones previsionales.
- g) Dos últimos balances con firma de Contador Público certificada, cuando corresponda en mérito a su antigüedad.

3°) Cumplidos los requisitos anteriores, la Administración General elevará al Sr. Presidente del Tribunal -para su consideración- las actuaciones. A las entidades que la Presidencia autorice a incorporarse al sistema, la Administración General les asignará los códigos de descuentos correspondientes, conforme lo previsto en el punto 5° de la Acordada 35/2000.

4°) Los códigos serán asignados exclusivamente a las prestaciones que se autoricen por Presidencia.

5°) El límite máximo del cuarenta por ciento (40%) establecido en el punto 3° de la acordada 35/2000, deberá considerarse sobre el monto que resulte de deducir – del sueldo bruto mensual del agente- las retenciones impuestas por leyes, sentencias judiciales firmes, y toda medida judicial notificada con anterioridad a la certificación de haberes que se emita. Asimismo, y a ese efecto, se entenderá que queda excluido el sueldo anual complementario.

Las deducciones destinadas a la Obra Social del Poder Judicial de la Nación se consideran como retención de ley, a los fines previstos por el punto 3° de la Acordada 35/2000.

Los haberes resultantes de la deducción autorizada en el punto 3° de la acordada 35/2000 no podrán ser inferiores al monto equivalente al salario mínimo vital.


6°) La certificación a que se refiere el punto 4° de la acordada 35/2000, deberá ser confeccionada por la habilitación respectiva dentro del quinto día de entregada la solicitud por parte el interesado, a través del formulario que, como Anexo II, se acompaña a la presente.

7°) La deducción de haberes se implementará previa notificación del perfeccionamiento del contrato respectivo a la habilitación correspondiente, debiendo constar la expresa conformidad del empleado al respecto mediante modelo que se agrega como Anexo III. La entidad participante consignará en el contrato que las deducciones aplicadas al agente cancelan la obligación respectiva.

Regístrese y comuníquese. Publíquese en el Boletín



Handwritten signature of an official, with the word "Oficial" written below it.



Handwritten signature of Nicolas Alfredo Reyes, with a horizontal line underneath.

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION  
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- REGISTRO DE ENTIDADES  
(Acordada 35/2000)**

BUENOS AIRES, de del

SR. ADMINISTRADOR GENERAL

El que suscribe ..... , en su carácter de .....  
de la ..... inscrita en el Registro  
de ..... bajo el N° ..... constituyendo domicilio en la calle. ....  
..... de la localidad de ..... CP ..... , acreditando personería  
declara bajo juramento que se encuentra legalmente habilitada, y autorizada por la  
autoridad de aplicación, para ofrecer los siguientes servicios: .....

A tales fines se acompaña la siguiente documentación certificada por escribano público, la que quedará archivada en esa Dirección cualquiera fuere la resolución que se adopte:

- a) Estatuto Social vigente aprobado;
- b) Actas de Directorio con designación de autoridades vigentes;
- c) Fotocopia autenticada del instrumento de inscripción ante la I.G.P.J.
- d) Certificado de vigencia de la habilitación de la entidad extendido por la autoridad de contralor; con constancia de autorización para operar de acuerdo a su naturaleza jurídica. Certificado especial indicado en el 3er. Párrafo del art. 5 del Decreto N° 691/00.;
- e) Acta de Fijación de cuotas social y/o mutual (de corresponder);
- f) Constancias de inscripción ante la A. F.I.P
- g) Certificado de libre deuda de obligaciones previsionales;
- h) Dos últimos balances con firma de contador certificada.

En consecuencia solicito se le asigne a .....  
..... el respectivo código de descuento, declarando conocer todas y cada una de las normas que rigen en la materia y facultando a la autoridad de aplicación del régimen o a quien ésta designe, a efectuar los controles y verificaciones que estime conveniente, comprometiéndome en informar dentro de las cuarenta y ocho horas de producida, toda modificación a los datos informados al momento de la presente solicitud, la que se reconoce sujeta a aprobación.

.....  
Firma Certificada

RESERVADO PARA REGISTRO ENTIDADES			
SOLICITUD	<input type="checkbox"/> Aceptada	<input type="checkbox"/> Rechazada	Fecha de Alta..../..../....
CODIGOS DE DESCUENTO ASIGNADO			
N° de Código	Identificación		

Firma y Sello.....

.....  
Coordinación del Registro

*Handwritten mark*

## Poder Judicial de la Nación

(Nombre de la habilitación)

(Nro de Cuit de la habilitación)

### CERTIFICADO DE HABERES - ACORDADA 35/2000

**APELLIDO Y NOMBRES:**

**CATEGORIA:**

**LEGAJO N°:**

**C.U.I.L. N°:**

**SITUACION DE REVISTA:**

**FECHA DE INGRESO:**

**TRIBUNAL O DEPENDENCIA**

<b>REMUNERACION E IMPORTE NETO (Acordada N° 35/00, art. 3°)</b>	<b>REMUNERACION BRUTA</b>	\$	-
	- RETENCIONES DE LEY (incluida Obra Social)	\$	-
	- RETENCIONES POR EMBARGOS, SENTENCIAS JUDICIALES Y OTROS	\$	-
	<b>IMPORTE NETO:</b>	<b>\$</b>	<b>-</b>

<b>MONTO DEDUCIBLE</b>	40% sobre IMPORTE NETO (Acordada N° 35/00, art. 3°)	\$	-	(1)
------------------------	---	----	---	-----

	ENTIDAD	CUOTA	IMPORTE	
<b>DEDUCCIONES Y DESCUENTOS VIGENTES, AFECTADOS AL 40% (Acordada N° 35/00, art. 4° inc. a)</b>				
		<b>TOTAL DEDUCCIONES Y DESCUENTOS VIGENTES:</b>		\$

<b>MONTO DISPONIBLE PARA NUEVAS DEDUCCIONES (1 - 2):</b> (Acordada N° 35/00, art. 4° Inc. b)	\$	0,00
---	----	------

El interesado no se halla suspendido y no se encuentra en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

A solicitud del mismo, expido el presente para ser presentado ante las autoridades de:

**FECHA DE EMISION :**

**PLAZO DE VIGENCIA:**

**INTERVINO**

"La certificación tendrá vigencia por el plazo de **QUINCE (15) días hábiles** contados desde la fecha de su emisión" (Acordada N° 35/00, art. 4°)

21

**AUTORIZACION DE DESCUENTOS DE HABERES - Acordada 35/2000**

Por medio de la presente, autorizo a \_\_\_\_\_ a descontar de mis haberes mensuales,

la/s cuota/s correspondientes al préstamo que me fuera otorgado, conforme los datos que a continuación se detallan:

INSTITUCION (Otorgante del crédito)	IMPORTE TOTAL DEL CREDITO	CANTIDAD DE CUOTAS	IMPORTE DE LA CUOTA
	\$ -		\$ -

FIRMA (del solicitante)	
ACLARACION	
LEGAJO N°	
REP. Y DEP.	

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

*Handwritten mark*